



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
26 MAR 2019  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/1121/2019

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., a 08 de marzo del 2019

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
RECIBIDO  
25 MAR 2019  
CONTRALORIA DEL ESTADO

Mtra. Susana Chávez Brandon  
Directora General del Instituto Cultural Cabañas  
Cabañas No. 8, C.P. 44360  
Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco

OFICIALIA DE  
PARTES 14 MAR 19 13:30  
INST CULT CABANAS

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Instituto Cultural Cabañas**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Estados Financieros.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina** y **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 50 numeral 2** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 MAR. 2019

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

CONTRALORIA DEL ESTADO

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. **Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez**.- Encargada del Despacho de la Dirección General Administrativa. Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

RECIBIDO  
20 MAR 2019  
RECURSOS HUMANOS

Avenida AMM FIDELERDOW Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.